



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD
PARA MAYORES DE 25 AÑOS Y 45 AÑOS
AÑO 2024

MODELO

MATERIA: LENGUA CASTELLANA

INSTRUCCIONES GENERALES Y VALORACIÓN

INSTRUCCIONES: El alumno deberá escoger **una** de las dos opciones y responder a **todas** las cuestiones de la opción elegida.

PUNTUACIÓN: Cada una de las cinco preguntas de esta prueba se valorará hasta un máximo de 2 puntos.

TIEMPO: 1 hora y 30 minutos.

OPCIÓN A

1. Responda a las siguientes preguntas (2 puntos):

(i) Defina y ejemplifique: Homógrafo, Hiperónimo, Paráfrasis y Grafía (1 punto).

(ii) Separe silábicamente las siguientes palabras e indique las razones de que deban portar tilde ortográfica o no: *hiato*, *poliedrico*, *barbaramente* y *babilonico* (1 punto).

2. Indique a qué clase de palabras o categoría gramatical pertenecen las que recogemos a continuación y analice su estructura morfológica: *reestructuración* y *atontamiento* (2 puntos).

3. Defina y relacione los conceptos de 'ambigüedad' y de 'polisemia', y proporcione un ejemplo de 'palabra polisémica', otro de 'ambigüedad léxica' y otro de 'ambigüedad sintáctica' (o 'ambigüedad gramatical', o 'estructural') (2 puntos).

4. Analice sintácticamente la siguiente oración (2 puntos): *Desde nuestros orígenes, el afán de saber ha topado con la acusación de hechicería.*

5. Defina, desarrolle y ejemplifique el siguiente tema: el español de América (2 puntos).

OPCIÓN B

1. Responda a las siguientes preguntas (2 puntos):

(i) Defina y ejemplifique: Palabra polisémica, Sínalefa, Diptongo y Sílabas abiertas (1 punto).

(ii) Separe silábicamente las siguientes palabras e indique las razones de que deban portar tilde ortográfica o no: *inconsistentemente*, *repudio* (nombre o sustantivo y 3.ª persona de singular del pretérito perfecto simple –o pretérito indefinido– del verbo *repudiar*), y *práctico* (adjetivo) (1 punto).

2. Indique a qué clase de palabras o categoría gramatical pertenecen las palabras que recogemos a continuación y analice su estructura morfológica: *indemostrable* y *tedioso* (2 puntos).

3. Defina el concepto de ‘morfema’ y proporcione un ejemplo de raíz o lexema, otro de afijo derivativo y otro de afijo flexivo (o gramatical) nominal (2 puntos).

4. Analice sintácticamente la siguiente oración (2 puntos): *La tradición narra que el emperador romano la sometió a debate con medio centenar de filósofos.*

5. Desarrolle y ejemplifique el concepto de ‘oración interrogativa indirecta’ (2 puntos).

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN DE LENGUA CASTELLANA

Cada opción presenta cinco cuestiones. El conjunto del ejercicio se califica sobre 10 puntos y la calificación parcial de cada una de estas cuestiones es la siguiente:

1. Definiciones, ejemplos, separación silábica y acentuación (2 puntos):
Opciones A y B
0.25 puntos por cada concepto definido con precisión y correctamente ejemplificado.
0.25 puntos por cada palabra bien segmentada, y correctamente acentuada o con la tilde adecuada.

2. Morfología (2 puntos):
Opciones A y B
0.5 puntos por cada categorización correcta de las palabras respectivas.
0.5 puntos por cada análisis morfológico adecuado.

3. Definición y ejemplos (2 puntos):
Opción A
Si se define y caracteriza con precisión el concepto, 1,25 puntos.
Si los ejemplos son adecuados, 0.25 puntos por cada uno de ellos.

Opción B
Si define y caracteriza con precisión el concepto, 1,25 puntos.
Si se los ejemplos resultan adecuados, 0.25 puntos por cada ejemplo.

4. Sintaxis (2 puntos):
Opciones A y B
Si se segmentan los constituyentes de cada oración y se caracterizan estas de modo correcto, 1 punto.
Si se definen correctamente las funciones sintácticas que estos realizan, 1 punto.

5. Tema para desarrollar (2 puntos):
Opción A
Respuesta de carácter abierto en la cual el estudiante habrá de exponer las características más relevantes del español de América en los niveles fónico, morfosintáctico y léxico, junto con la indicación de la distribución geográfica de sus variantes reseñables.

Opción B
Respuesta de carácter abierto en la cual el estudiante debe exponer las características más relevantes de las oraciones subordinadas interrogativas, totales y parciales, e indicar qué tipo de elementos (nexos subordinantes) se emplean en cada caso y en qué se diferencian

Se exigirá la adecuación de las respuestas a las preguntas realizadas y se valorarán positivamente tanto los conocimientos teóricos como la ejemplificación adecuada, así como la precisión y claridad en la exposición de los contenidos. Se valorará así mismo muy positivamente la corrección de la expresión escrita: la propiedad y riqueza del vocabulario empleado, la corrección gramatical (concordancias, orden de palabras, etc.), y la corrección ortográfica (grafías y tildes y el uso adecuado de los signos de puntuación)

SOLUCIONES DE
LENGUA CASTELLANA

OPCIÓN A

1. (i) Definición y ejemplificación de conceptos (1 punto):

Homógrafo: término con el que se designa a aquella palabra que se escribe de la misma manera que otra, u otras; ejemplos: *cerca* (adverbio) y *cerca* (nombre sustantivo); *uno* (nombre de número/pronombre indefinido) y *uno* (1ª pers. del sing. del presente de indicativo del verbo *unir*), o *ve* (2ª pers. del sing. del imperativo del verbo *ver*) y *ve* (2ª pers. del sing. del imperativo del verbo *ir*).

Hiperónimo: palabra cuyo significado se haya incluido en el de otras; por ejemplo: *conífera* es hiperónimo de *pino*, *abeto*, *ciprés*, etc.

Paráfrasis: frase o texto dotados de un significado equivalente al de otra u otro diferentes; por ejemplo: *César conquistó la Galia*, *La Galia había sido conquistada por César*, y *La conquista de la Galia por César*, en tanto que hacen referencia a la misma situación y a idénticos protagonistas, pueden considerarse paráfrasis unas construcciones de las otras.

Grafía: representación escrita de un fonema (cada una de las letras de un 'alfabeto fonético'); por ejemplo: las que componen el alfabeto del español (incluidos los dígrafos *ll*, *ch*, *qu*)

1. (ii) Segmentación silábica, asignación de tildes cuando proceda e indicación de la razón de ello (1 punto)

Hiato:

hia+to; palabra llana terminada en vocal, por tanto, no debe portar acento ortográfico.

Poliedrico:

po+lié+dri+co; palabra esdrújula, por tanto, debe portar acento ortográfico en la antepenúltima sílaba.

Barbaramente:

bár+ba+ra+men+te; adverbio derivado en *-mente* (palabra sobreesdrújula), formado a partir de una palabra esdrújula, *bárbara*, por lo que debe conservar el acento ortográfico de esta.

Babilonico:

ba+bi+ló+ni+co; palabra esdrújula, por lo cual ha de portar acento ortográfico en la penúltima sílaba.

2. Análisis morfológico (2 puntos): *reestructuración* y *atontamiento*.

Reestructuración: se considerarán correctos los dos análisis siguientes:

(a) $r_{\text{prefijo}} + \text{estructur}_{\text{raíz/lexema}} + a_{\text{vocal temática}} + \text{ción}_{\text{sufijo}}$

(b) $r_{\text{prefijo}} + \text{estructura}_{\text{raíz/lexema}} + \text{ción}_{\text{sufijo}}$

Nombre sustantivo. Palabra derivada por sufijación (sustantivo deverbal)

(Historia derivativa: estructura > estructurar > reestructurar > reestructuración. –Recuérdese que el estudiante no ha de incluir en su contestación historia derivativa alguna. Su inclusión aquí tiene como único objeto facilitar al corrector la comprensión de las soluciones referentes al tipo de proceso que ha dado lugar a la palabra analizada, proceso que el análisis lineal que sí se pide no permite revelar–).

Se valorará que se indique que la base del sufijo *-ción* es un verbo derivado por prefijación.

Atontamiento: $a_{\text{prefijo}} + \text{tont}_{\text{raíz/lexema}} + a_{\text{vocal temática}} + \text{miento}_{\text{sufijo}}$

Nombre sustantivo; palabra derivada por sufijación (sustantivo deverbal).

(Historia derivativa: tonto > atontar –palabra parasintética– > atontamiento. –Recuérdese que el estudiante no ha de incluir en su contestación historia derivativa alguna. Su inclusión aquí tiene como único objeto facilitar al corrector la comprensión de las soluciones referentes al tipo de proceso que ha dado lugar a la palabra analizada, proceso que el análisis lineal que sí se pide no permite revelar–).

Se valorará que se indique que la base del sufijo *-miento* es un verbo parasintético.

²Se admitirá también ‘modificador’.

³El análisis se puede completar indicando que *saber* es el núcleo del ‘predicado’ de una oración subordinada sustantiva de infinitivo, con un sujeto genérico sin realización fónica ni gráfica (‘Ø’), en función de complemento de la preposición*.

⁴Se admitirá también ‘término (de la preposición)’.

(Para los correctores: se admitirá la caracterización categorial de los elementos que el examinado segmente en su análisis, siempre que dicha segmentación sea correcta y se distinga de la función. Como norma general, se admitirán todos aquellos análisis en que se emplee de modo apropiado otra terminología, siempre que se utilice apropiadamente de acuerdo con el enfoque sintáctico (teórico) a que esta corresponda.)

5. Defina, desarrolle y ejemplifique el siguiente tema: El español de América (2 puntos).

Respuesta abierta, en la cual el estudiante deberá hacer referencia, al menos, a dos características de cada nivel: -En el dominio fonológico: se puede hacer referencia al ‘seseo’ y al ‘yeísmo’ (su definición, distribución y posible origen); y, con respecto al vocalismo, la propensión a convertir hiatos, secuenciales o léxicos, en diptongos; por ejemplo: /dioro/ por /de oro/, /tiatro/ por /teatro/. También se puede aludir, además, al ‘rehilamiento’, así como a la ‘lateralización’, esto es, al fenómeno de conversión de la alveolar vibrante múltiple /r/ en /l/, como en /gordo/ por /gordo/, /muelto/ por /muerto/, /colte/ por /corte/, etc. -En el dominio morfosintáctico: el reemplazo del pronombre *vosotros* (aunque se use con valor retórico), por *ustedes*. Se puede añadir la evolución histórica (desde *vuestra merced* > *vuesarced* > *vuesañced* > *voacé* > *vucé* > *vusted* > *usted*), pero no se penalizará que no se aluda a ello. Y, a este respecto, como es natural, deberá incluirse una descripción del ‘voseo’, aunque sea de manera somera. Se podrá aludir, así mismo, al fenómeno de generalización de las formas del Pretérito perfecto simple (*vino*) en detrimento de las del Pretérito perfecto compuesto (*ha venido*). Y también a la duplicación mediante clítico del complemento directo no tematizado (como en *Las veo a tus hijas muy desmejoradas*, *No los he leído esos libros todavía*, etc.), o al mantenimiento del sujeto en posición preverbal en las oraciones interrogativas parciales, fenómeno típico del español hablado en el Caribe (*¿Qué tú prefieres?*) -En el dominio léxico: referencia a la adaptación fónica y gráfica al castellano de voces de las lenguas indígenas, que constituyeron así temas derivativos de nuevas palabras del español; tal es el caso de gentilicios como *pampino* (del quechua *pampa*, que significa ‘llano solitario’), *mexicano* (del náhuatl *mexica*, nombre del pueblo azteca), *caribeño* (del pueblo y lengua *caribe*), o de otras voces, como *chocolate* (del náhuatl *xocolātl*) y *maní* (del taíno *maní* ‘cacahuete’). Se podrá hacer referencia también a la influencia del inglés y del francés sobre el español americano, el cual ha incorporado palabras provenientes de ambas lenguas que resultan ajenas para el hispanohablante peninsular, como *noquear* (del inglés *to knock* “golpear hasta dejar fuera de combate al adversario”), *rentar* (del inglés *to rent*, “alquilar”) o *mansarda* (del francés *mansarde*, “ático”). Por otra parte, podemos señalar el hecho de que ciertos vocablos originalmente del español hayan adquirido en el español americano nuevos significados, como *vereda* (por *acera*), o *saco* (por *chaqueta*), o hayan ampliado el original por extensión analógica, como *lagarto* (por *caimán*); y también el empleo de palabras que resultarían arcaísmos en desuso en España, como *demorar* (por *tardar*), *balde* (por *cucho de agua*), *pararse* (por *ponerse de pie*), y *pollera* (por *falda*). Por último, podríamos aludir a palabras creadas por procedimientos derivativos típicos del español americano (*conversada*, o *boletero*). (Se valorará que, además de los fenómenos a los cuales se haga referencia, se aluda a su distribución geográfica.)

OPCIÓN B

1. (i). Definición y ejemplificación de conceptos (1 punto):

Palabra polisémica: palabra que posee más de un significado; por ejemplo: *sierra* (“herramienta para cortar” / “lugar donde se sierra” / o “parte de una cordillera”), o *banco* (“asiento con o sin respaldo para dos o más personas” / “entidad financiera” / “bajo saliente y prolongado del fondo de los mares y de los ríos y lagos navegables”, etc.).

Sinalefa: término con el que, en fonología, y también en métrica, se designa el hecho de unir dos vocales contiguas pertenecientes a palabras diferentes en una única sílaba; por ejemplo: de *el respectivo interés* > *el+res+pec+ti+voín+te+rés* en lugar de *el+res+pec+ti+vo+in+te+rés*; de *cada uno* > *ca+dau+no* en lugar de *ca+da+u+no*, etc.

Diptongo: núcleo silábico constituido por dos vocales, una de ellas abierta (a, e u o), la otra, cerrada, o por dos cerradas; se denominan **diptongos crecientes** aquellos que constan de una vocal abierta y una cerrada cuando la vocal abierta ocupa la segunda posición; por ejemplo: *hiato*, *cierre*, *agua*, *huevo*, *odio*, *arduo*, etc. Cuando la vocal abierta ocupa la primera posición, el diptongo se denomina **diptongo decreciente**; en ambos casos, la vocal abierta se corresponde con la cima prosódica (acentual) de la sílaba de la cual son núcleo; ejemplos: *aíre*, *aceíte*, *hoy*, *aura*, *européo*, etc. Si el diptongo está constituido por dos vocales cerradas, la distinción anterior tiene por fundamento, así mismo, cuál de las dos constituya la cima prosódica (acentual) de la sílaba de la que son el núcleo: así, pues, en *ciudad*, estaríamos ante un **diptongo creciente**, y en *muy*, ante un **diptongo decreciente**.

Sílaba abierta: toda sílaba carente de ‘margen derecho’, o ‘coda’; ejemplo: *a+tar*, *se+to*, *dra+gón*, *re+cla+mar*, etc.

1. (ii). Segmentación silábica, asignación de tildes cuando proceda e indicación de la razón de ello (1 punto)

Inconsistentemente:

in+con+sis+ten+te+men+te; adverbio derivado en *-mente* a partir de una palabra llana, *inconsistente*, por lo que, siendo él una palabra también llana, no debe portar acento ortográfico.

Repudio:

re+pu+dío; como nombre sustantivo es una palabra llana que acaba en vocal, por lo que no debe llevar acento ortográfico.

Repudio:

re+pu+dió; como 3.^a persona de singular del pretérito perfecto simple –o pretérito indefinido– del verbo *repudiar*, en cambio, es una palabra trisílaba aguda acabada en vocal, por lo cual debe portar acento ortográfico.

Práctico:

prác+ti+co; palabra esdrújula, por tanto, ha de portar acento ortográfico en la penúltima sílaba.

2. Análisis morfológico (2 puntos): *indemostrable* y *tedioso*.

Indemostrable: se aceptarán como correctos los dos análisis siguientes:

(a) in_{prefijo}+demostr_{raíz/lexema}+a_{vocal temática}+ble_{sufijo}

(b) in_{prefijo}+demostra_{raíz/lexema}+ble_{sufijo}

Adjetivo. Palabra derivada por prefijación. (Adjetivo deadjetival.)

(Historia derivativa: *mostrar* > *demostrar* > *demostrable* > *indemostrable*. –Recuérdese que el estudiante no ha de incluir en su contestación historia derivativa alguna. Su inclusión aquí tiene como único objeto facilitar al corrector la comprensión de las soluciones referentes al tipo de proceso que ha dado lugar a la palabra analizada, proceso que el análisis lineal que sí se pide no permite revelar–).

Se valorará que se añada que el adjetivo deriva de un verbo (*demostrar*).

Tedioso: se admitirán los siguientes análisis:

(a) tedi(o)_{raíz/lexema}+OSO_{sufijo}

(b) tedi(o)_{raíz/lexema}+OS_{sufijo}+O_{afijo flexivo (de género 'masc')}.

Adjetivo. Palabra derivada por sufijación. (Adjetivo denominal.)

(Historia derivativa: *tedio* > *tedioso*. –Recuérdese que el estudiante no ha de incluir en su contestación historia derivativa alguna. Su inclusión aquí tiene como único objeto facilitar al corrector la comprensión de las soluciones referentes al tipo de proceso que ha dado lugar a la palabra analizada, proceso que el análisis lineal que sí se pide no permite revelar–).

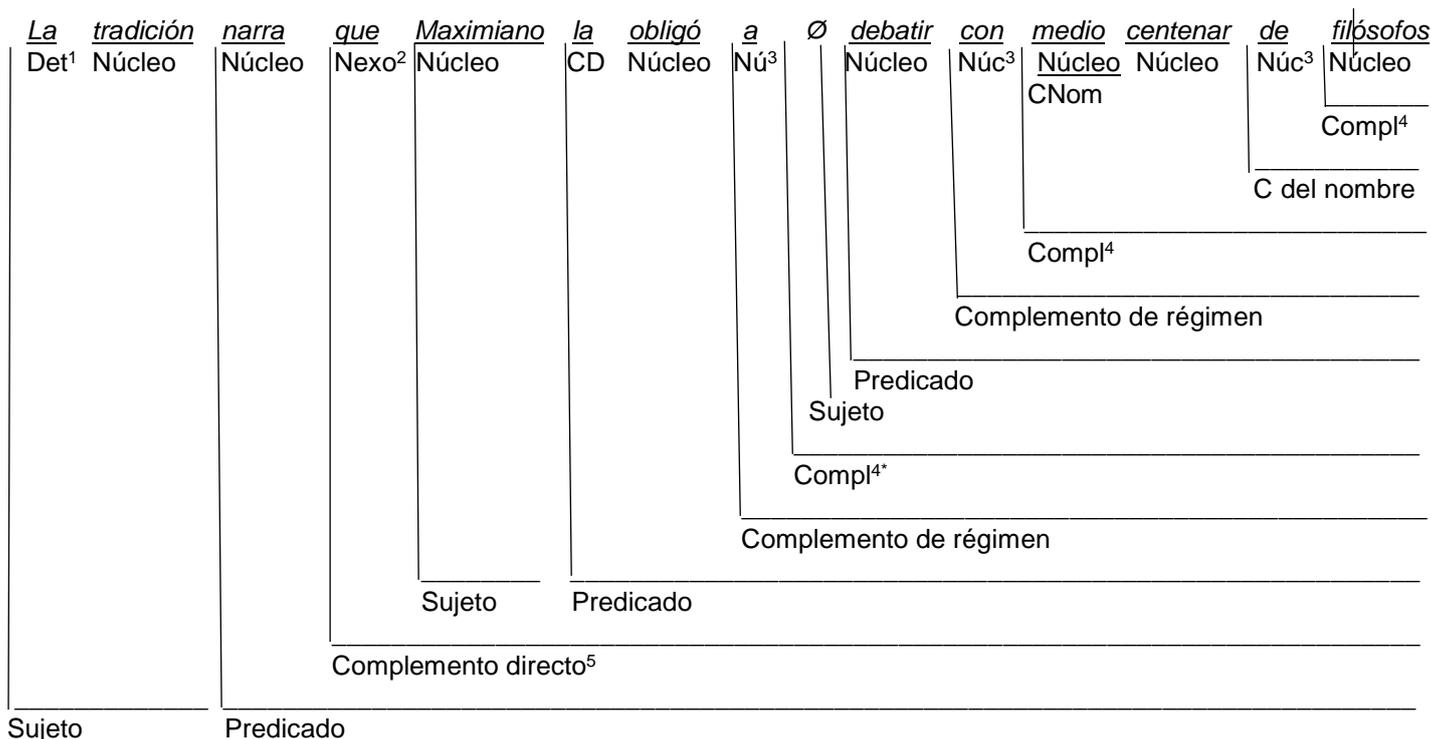
3. Defina el concepto de ‘morfema’ y proporcione un ejemplo de raíz o lexema, otro de afijo derivativo y otro de afijo flexivo (o morfema gramatical) nominal (2 puntos). (Por la definición del concepto y a sus distintos significados, 1,25 puntos. Por cada ejemplo, 0,25 puntos).

Respuesta abierta. Como sugerencia: en su concepción más general, con el término ‘morfema’ se designa toda unidad mínima aislable del análisis morfológico, sea esta una raíz o lexema (*sol*, *flor*, *niñ-*, *negr-*) o un afijo (derivativo, como *-ero* o *des-*, o flexivo, como *-s* o *-ría* en *cantaría*). En un sentido restringido, se ha empleado *morfema* como sinónimo de *afijo*. Con este sentido, el término morfema no englobaría las raíces. También se emplea el término morfema para aludir al significado de las unidades por oposición a la forma (que recibe el nombre de *morfo*). Con este sentido, se hablaría de que el morfema de número se expresa a través de tres morfos diferentes: *-s* (*libros*), *-es* (*redes*) y \emptyset (*lunes*).

De acuerdo con su acepción más general, pues, una palabra como *lobo* contiene dos morfemas: *lob-*, lexema o raíz, y *-o*, afijo flexivo (de género masc.); y *lobera*, tres: *lob-*, lexema o raíz, *-er-*, sufijo derivativo, y *-a*, afijo flexivo (de género fem.).

Respuesta abierta para los ejemplos requeridos. Sugerencias: (a) *sol*, *flor*, *pens-*, *niñ-*, *negr-* etc.; (b) *-ar* (*solar*), *-ero* (*florero*), *re-* (*repensar*) y (c) los subrayados en *flor-es*, *pens-ó*, *niñ-o-s*, etc.

4. Analice sintácticamente la siguiente oración (2 puntos): *La tradición narra que el emperador romano la sometió a debate con medio centenar de filósofos.*



¹Se aceptará así mismo ‘modificador’.

²Se admitirá también ‘conjunción subordinante’.

³Se admitirá también ‘enlace’.

⁴Se aceptará así mismo ‘complemento’ de la preposición.

^{4*}Se admitirá también ‘oración subordinada (sustantiva) de infinitivo’ con función de complemento o de término de la preposición.

⁵Se admitirá también ‘oración subordinada sustantiva’ con función de complemento directo.

(Para los correctores: se admitirá la caracterización categorial de los elementos que el examinado segmente en su análisis, siempre que dicha segmentación sea correcta y se les asigne la función adecuada. Como norma general, se admitirán todos aquellos análisis en que se emplee de modo apropiado otra

terminología, siempre que se utilice apropiadamente de acuerdo con el enfoque sintáctico (teórico) a que esta corresponda.)

5 Desarrolle y ejemplifique el concepto de 'oración interrogativa indirecta' (2 puntos).

Respuesta de carácter abierto en la cual el estudiante deberá abordar, cuando menos, las siguientes cuestiones:

- Las razones por las cuales se las considera una subclase de oraciones subordinadas sustantivas.
- Los fundamentos de la distinción entre 'interrogativas indirectas totales' e 'interrogativas indirectas parciales'.
- Respecto del punto anterior, deberá precisar la naturaleza categorial de los nexos específicos de una y otra clase, y en relación con ello,
- exponer las razones de por qué los nexos que se corresponden con palabras (determinantes o pronombres, así como adverbios) interrogativas deben considerarse un tipo de nexos subordinantes, además de formar parte de, o constituir, construcciones que contraen determinadas relaciones con el predicado de la oración a la cual pertenecen; se tendrá, pues, que identificar y caracterizar los elementos que integran dicha clase cerrada de 'palabras gramaticales', bien en tanto que determinantes, pronombres o adverbios, y, así mismo, precisar qué funciones (sintácticas) podrían desempeñar en el seno de su oración.

Sugerencias para desarrollar todo ello:

- Respecto del punto (a), puede aducirse tanto que puedan combinarse con VV que seleccionan subordinadas sustantivas declarativas, como coordinarse con estas: *No sabíamos si vendrías o no, ni que habían premiado tu proyecto de investigación; y Nos han comunicado cómo hemos de solicitar un nuevo presupuesto y que tenemos que hacerlo antes de finales de mes.* O bien que pueden desempeñar funciones propias de las subordinadas sustantivas, como, por ejemplo, la de CD (*Le indicaron {<cuándo/dónde/a quién>debía presentarlo / si debía presentarlo, o no}*), en cuyo caso pueden ser reproducidas por el clítico **lo** (*Le indicaron {<cuándo/dónde/a quién>debía presentarlo / si debía presentarlo, o no} > Se lo indicaron repetidamente*), o de Complemento de régimen (*Solo piensa en {<cómo/a quién>/ si} tendría que proponérselo > Solo piensa en <ello/eso>*), etc.
- Respecto de (b), deberá indicarse la naturaleza del nexo de uno y otro tipo de interrogativas – la conjunción **si** para las interrogativas indirectas totales, y determinantes o pronombres, así como adverbios, interrogativos para las parciales–. También se podrá hacer referencia a que las primeras se corresponden con oraciones interrogativas directas cuya respuesta es de ¡Sí!, ¡No! o ¡Puedel!, mientras que las segundas se corresponden con respuestas en las que se desvele la identidad de aquella entidad por la que se pregunta: por el **quién**, el **qué**, el **cómo**, el **dónde**, etc.
- Al hilo de lo anterior, y en relación con (c) y (d) deberá aludirse a que, frente a **si**, cuya única función, en tanto que conjunción, es la de nexo, estos últimos poseen una naturaleza "híbrida", puesto que a su papel de nexo suman la de constituyentes con una determinada función en el seno de sus oraciones respectivas, tanto si se emplean como determinantes (*Sabíamos a qué cuestiones se refería, o Nos preguntábamos <cuáles/cuántos> errores nos echarían en cara,*), como si se emplean como pronombres (*Han confirmado <quiénes/cuáles/cuántos> podrían optar a las becas predoctorales*), o se trata de adverbios (*Nos comunicaron de inmediato <cuándo/dónde/cómo> había sucedido aquello*).

En relación con el punto (d), recordemos que la prueba más convincente de la condición de nexos de estos últimos tal vez sea la imposibilidad de combinarse, por ejemplo, con la conjunción **que** en tanto que nexo de las subordinadas sustantivas: **Sabíamos **que** a qué cuestiones se refería,* o **Nos comunicaron de inmediato **que** <cuándo/dónde/cómo> había sucedido aquello.*

- Se indicará también, qué palabras interrogativas solo poseen carácter pronominal (*quién/quiénes*) y cuáles pueden emplearse como determinantes o como pronombres (*Pregúntale <qué, cuáles, cuantos> libros ha recomendado, frente a Sabían <qué/cuáles/cuántos> ha recomendado*), así como las propiedades flexivas ('género' y 'número' gramaticales) que manifiestan (*qué* es invariable, *quién* y *cuál* solo expresan 'número'; *cuánto*, en cambio, 'género' y 'número'). En definitiva: el estudiante deberá exponer en su respuesta las características morfosintácticas de todas las palabras interrogativas del español.